

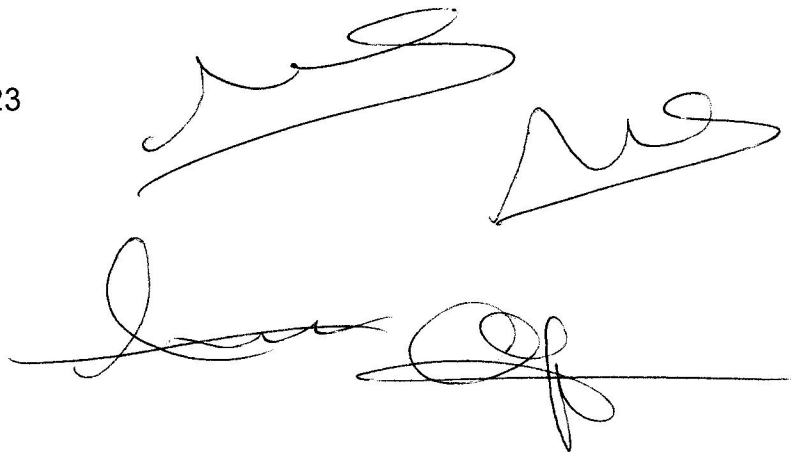
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Doña Marta GONZALEZ VAZQUEZ, Diputada por La Coruña, Doña Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, Doña Llanos De LUNA TOBARRA, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre regula la compatibilidad del Ingreso mínimo vital con ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia, estableciendo un incentivo al empleo para las personas perceptoras de dicha prestación no contributiva de la Seguridad Social.


- ¿Cuántos perceptores del ingreso mínimo vital de la provincia de Cáceres están percibiendo hasta la fecha el incentivo al empleo aprobado en el real decreto arriba mencionado?

Madrid, 07 de marzo de 2023



Fdo:

LAS DIPUTADAS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL